El congresista de la República, **IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA**, integrante del grupo parlamentario de **Alianza Para El Progreso**, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 68° del Congreso de la República, presenta la siguiente.

MOCIÓN DE SALUDO

" 93° ANIVERSARIO DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, considerando el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de Pariñas pertenece a la provincia de Talara del departamento de Piura, creada el 31 de octubre de 1932 mediante Ley N° 7627, ejerciendo la presidencia de la República Luis Miguel Sánchez Cerro. El distrito abarca un territorio de 1,116.99 km2.

Que, el distrito de Pariñas contribuye al desarrollo del Perú, al ser la capital de la provincia de Talara, es protagonista de la historia peruana, además, sede de la Refinería Talara, complejo de refinación de petróleo crudo peruano, que inició sus actividades en el año de 1917.

Que, el distrito de Pariñas en cuanto a origen etimológico, historiadores afirman que Pariñas proviene de dos voces del dialecto "sec": Parics Añac, que significa caverna o escondite, pese a ellos no hay evidencias que permita asegurar que haya existido un templo o adoratorio como sí lo hubo en otras localidades cercanas, pues los Pariñas al adorar al mar se convirtieron en grandes pescadores y balseros, comercializando sus productos con la población costera a través del trueque.

Que, el distrito de Pariñas siempre ha sido y será protagonista de la historia socioeconómica del Perú, por ser sede del proyecto energético más importante de Sudamérica: el "Proyecto de Modernización de la Refinería Talara.

Que, el distrito de Pariñas es un pueblo cada vez más ordenado y con inmensas posibilidades de desarrollo, con tres marcadas actividades económicas más importantes que son la petrolera, la pesquera y turística, pero a la vez es jurisdicción

que lucha año tras año la atención del gobierno central para la obtención y abastecimiento del líquido elemento tan escaso en esta parte del Perú.

Que, por lo manifestado es importante que la representación nacional rinda el merecido homenaje al distrito de Pariñas, provincia de Talara al celebrar este 31 de octubre sus 93° aniversario de creación política.

Por las consideraciones expuestas.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ. ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones a nuestros hermanos del distrito de Pariñas en la provincia de Talara, al celebrar este 31 de octubre sus 93° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saludo al Sr. Sigifredo Juan Zarate Vite, alcalde de la municipalidad distrital de Pariñas en la provincia de Talara y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, militares, policiales y ciudadanos en general.

Lima, octubre de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/10/2025 16:42:36-0500

IDELSO MANUEL GARCIA CORREA
Congresista de la Republica